

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALARZA & LOOR S.A. OPERADORES LOGISTICOS

Guayaquil; 19 Marzo del 2.008

Señores Accionistas.-

En mi condición de Comisario he revisado los Estados Financieros de **GALARZA & LOOR S.A. GALORSA**, al 31 de Diciembre del 2.007, bajo los siguientes parámetros:

- a) Fue practicado de acuerdos con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas
- b) Se comparo los saldos de los Estados Financieros con los registros de todas y cada una de las cuentas
- c) Se reviso la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General, como sigue. ACTIVO: caja, bancos, clientes, cuentas por liquidar, préstamos de empleados, prestamos a socios, otras cuentas por cobrar, impuestos fiscales. PASIVOS: cuentas por pagar locales, impuestos y contribuciones por pagar, proveedores, capital social y utilidad del presente ejercicio.
- d) Se reviso la documentación y respaldo del Estado de Perdidas y Ganancias, tales como: ventas, costo de ventas, costos operacionales.

COMENTARIOS.- En mi opinión los Estados Financieros y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de Galarza & Loor S.A., al cierre del Periodo Fiscal 2.007, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, guardan estricto apego con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se analizaron las resoluciones adoptadas por el Órgano Directivo de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a las obligaciones tributarias, legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

COMENTARIO.- Debo mencionar que he recibido por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad. La correspondencia, libros sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma cronológica que determina la ley. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado fiel cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de compañías y resolución #90.1.5.005.



ANALISIS FINANCIERO

Tal como lo determina el reglamento de informe del comisario, se procedió a realizar el análisis comparativo de los principales indicadores financiero correspondiente al ejercicio del periodo 2.007.

ASPECTOS FINANCIEROS FORMULAS %

a) Índices de Solvencia	$\frac{\text{Act. Cte.}}{\text{Pas. Cte.}}$	0.60
b) Índice de Liquidez	$\frac{\text{A. Cte. - Inv.}}{\text{Pas. Cte.}}$	0.32
c) Índice de inversiones en Inventario	$\frac{\text{Inventario}}{\text{Pas. Cte.}}$	0.26
d) Coeficiente de Eficiencia	$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Activo Total}}$	0.57
e) Coeficiente de Capital Propio	$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Capital}}$	16.96

CONCLUSIÓN

Cumpro en esta forma con la obligación de presentar mi informe al termino del ejercicio económico para el cual he sido designado como Comisario de la Compañía **GALARZA & LOOR S.A. GALORSA.**

De los ACCIONISTAS;

Muy atentamente,


Ruth Calderón Carrasco
COMISARIO